

44
DECRETO No. 34 de 1951

(13 de febrero)

por el cual se crea un cargo y se hace un nombramiento.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto-ley 968 de 1950

DECRETA :

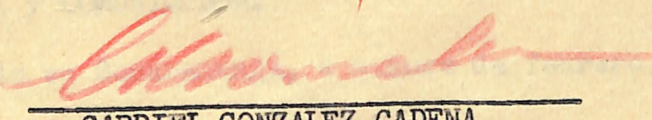
Art. 1o .- Para el mejor servicio de la Sección de Valorización créase una plaza más de dibujante, con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS.- Oportunamente se harán las apropiaciones presupuestales del caso.-

Art. 2o.- Para llenar la plaza creada por el artículo anterior, nómbrase en propiedad al Sr. Julio Ernesto Prada Ardila.-

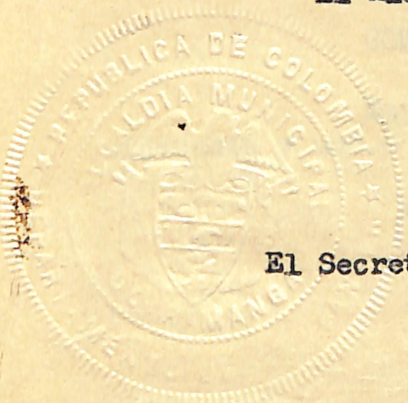
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.-

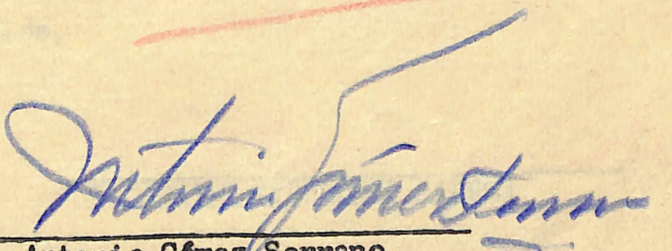
El Alcalde,



GABRIEL GONZALEZ CADENA.



El Secretario,



Antonio Gómez Serrano.